



XARXES-INNOVAESTIC 2017. Llibre d'actes

REDES-INNOVAESTIC 2017. Libro de actas

Rosabel Roig-Vila (Coord.),
Asunción Lledó Carreres, Josefa Blasco Mira
& Jordi M. Antolí Martínez (Eds.)

XARXES-INNOVAESTIC 2017. Llibre d'actes

REDES-INNOVAESTIC 2017. Libro de actas

Rosabel Roig-Vila (Coord.),
Asunción Lledó Carreres, Josefa Blasco Mira
& Jordi M. Antolí Martínez (Eds.)

XARXES-INNOVAESTIC 2017. Llibre d'actes
REDES-INNOVAESTIC 2017. Libro de actas

Llibre d'actes de les XV Jornades de Xarxes d'Investigació en Docència Universitària-XARXES 2017 i I Workshop Internacional d'Innovació en Ensenyament Superior i TIC-INNOVAESTIC 2017 / *Libro de actas de las XV Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria- REDES 2017 y I Workshop Internacional de Innovación en Enseñanza Superior y TIC- INNOVAESTIC 2017* (<https://web.ua.es/es/ice/redes-innovaestic2017>)

Organització: Institut de Ciències de l'Educació (Vicerectorat de Qualitat i Innovació Educativa) de la Universitat d'Alacant/ *Organización: Instituto de Ciencias de la Educación (Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa) de la Universidad de Alicante*

Edició / *Edición*: Rosabel Roig-Vila (Coord.), Asunción Lledó Carreres, Josefa Blasco Mira & Jordi M. Antolí Martínez (Eds.)

Comité editorial internacional:

Prof. Dr. Julio Cabero Almenara, Universidad de Sevilla
Prof. Dr. Antonio Cortijo Ocaña, University of California at Santa Barbara
Prof. Dr. Ricardo Da Costa, Universidade Federal Espiritu Santo, Brasil
Prof. Manuel León Urrutia, University of Southampton
Prof. Dr. Gonzalo Lorenzo Lledó, Universitat d'Alacant
Prof. Dr. Enric Mallorquí-Ruscalleda, California State University-Fullerton
Prof. Dr. Santiago Mengual Andrés, Universitat de València
Prof. Dr. Fabrizio Manuel Sirignano, Università degli Studi Suor Orsola Benincasa di Napoli

Comité tècnic / *Comité técnico*:

Neus Pellín Buades

Revisió i maquetació: ICE de la Universitat d'Alacant/ *Revisión y maquetación: ICE de la Universidad de Alicante*

Primera edició: juny de 2017 / *Primera edición: junio de 2017*

© De l'edició/ *De la edición*: Rosabel Roig-Vila, Asunción Lledó Carreres, Josefa Blasco Mira, Jordi M. Antolí Martínez

© Del text: les autores i autors / *Del texto: las autoras y autores*

© D'aquesta edició: Institut de Ciències de l'Educació (ICE) de la Universitat d'Alacant / *De esta edición: Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Alicante*
ice@ua.es

ISBN: 978-84-617-8972-6

Qualsevol forma de reproducció, distribució, comunicació pública o transformació d'aquesta obra només pot ser realitzada amb l'autorització dels seus titulars, llevat de les excepcions previstes per la llei. Adreceu-vos a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necessiteu fotocopiar o escanejar algun fragment d'aquesta obra. / *Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.*

Producció: Institut de Ciències de l'Educació (ICE) de la Universitat d'Alacant / *Producción: Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Alicante*

EDITORIAL: Les opinions i continguts dels resums publicats en aquesta obra són de responsabilitat exclusiva dels autors. / *Las opiniones y contenidos de los resúmenes publicados en esta obra son de responsabilidad exclusiva de los autores.*

PALABRAS CLAVE: Docente-danza, *role-playing*, aprendizaje-experiencial.

REFERENCIAS

- Kolb, D. A. (1984). *Experiential learning: experience as the source of learning and development*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- López, E., & Población, P. (2011). *Introducción al role-playing pedagógico* (2ª ed.). Bilbao: Edt. Desclee de Brouwer
- Perrenoud, P. (2004). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar* (Nuria Riambau, trad.). Barcelona: Graó.



Justicia Constitucional y brainstorming: implementación de técnicas asociativas en la docencia en Derecho

María Concepción Torres Díaz

Universidad de Alicante (España)

El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que comenzó a tomar forma tras de la Declaración de Bolonia (1999) supuso un antes y un después en la concepción de la docencia universitaria. Máxime porque puso las bases para la articulación y la puesta en marcha de nuevas metodologías docentes en donde la centralidad y/o focalización se traslada del docente al discente, esto es, al alumnado. Y todo ello para generar y consolidar la llamada ‘Europa de los conocimientos’ como factor irremplazable para el crecimiento social, político, económico, cultural y, sobre todo, humano. Y, lo más importante, para el fortalecimiento de la ciudadanía europea. En este contexto académico ven la luz la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24/12/2001) y su posterior reforma a través de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Univesidades (BOE núm. 89, 13 abril de 2007) así como el Real Decreto 1393/2007, de 29 octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

La exposición de motivos de este último texto recoge sin ambages esa centralidad del estudiantado en el proceso enseñanza-aprendizaje cuando dispone textualmente “(...) *la nueva organización de las enseñanzas universitarias responde no sólo a un cambio estructural sino que además impulsa un cambio en las metodologías docentes que centra el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante, en un contexto que se extiende ahora a lo largo de la vida*”.

Pues bien, partiendo de este contexto normativo al que cabe sumar el Proyecto Tuning en cuanto concreta la centralidad que ocupa el alumnado en la nueva convergencia universitaria, encuentra acomodo la presente comunicación. Una comunicación cuyo objetivo es poner de manifiesto la importancia de implementar nuevas metodologías docentes en la docencia en Derecho y, específicamente, en la asignatura ‘Justicia Constitucional e Interpretación Constitucional’ que se estudia en el Grado de Derecho de la Universidad de Alicante dentro del itinerario de Derecho Público.

Una asignatura con un marcado carácter práctico en donde los aspectos conceptuales se estudian y analizan – por parte del alumnado – desde las propias sentencias del Tribunal Constitucional. Las lecturas y los análisis son guiados previamente por las indicaciones conceptuales del profesorado

a fin de resaltar los aspectos a tener en cuenta. A partir de ahí, y de la conformación de grupos de trabajo, se implementa la técnica del *brainstorming*. Técnica asociativa de ideas creada por Alexander Fenwick Osborn y destinada inicialmente para ser utilizada en el ámbito del diseño y la creación pero perfectamente extrapolable al docencia (enseñanza-aprendizaje) de las ciencias jurídicas y, en concreto, a la docencia de la asignatura objeto de implementación: ‘Justicia Constitucional e Interpretación Constitucional’.

Llegados a este punto cabe referenciar brevemente las potencialidades de la implementación de esta metodología docente:

1. Aprendizaje desde el análisis de casos prácticos mediante la lectura de sentencias del Tribunal Constitucional como máximo intérprete constitucional.
2. Aprendizaje colaborativo-cooperativo a través de grupos de trabajo en donde analizan los aspectos normativos y formales de las sentencias así como los argumentos y fundamentación jurídica en cada uno de los procedimientos de los que es competente para conocer el Tribunal Constitucional.
3. Aprendizaje a través de la libre asociación de ideas de base jurídica para dar respuesta a los distintos *ítems* de las preguntas guiadas.
4. Aprendizaje creativo – propio de las ciencias jurídicas – en donde ante una mismo problema jurídico caben múltiples argumentaciones y fundamentaciones de base jurídica manejando los distintos textos legales, doctrinales y jurisprudenciales.
5. Aprendizaje constructivo enfocado en dar soluciones innovadoras a los problemas jurídicos planteados.
6. Aprendizaje que refuerza una actitud positiva y participativa del alumando en donde la crítica solo es admisible siempre y cuando ésta sea constructiva y en donde toda aportación jurídica y argumentada es aceptada y sometida a evaluación.

PALABRAS CLAVE: Justicia Constitucional, innovación docente, *brainstorming*, aprendizaje colaborativo/participativo, técnicas asociativas, docencia en Derecho.

REFERENCIAS

- Declaración de Bolonia (1999). Recuperado de: <http://eees.umh.es/contenidos/Documentos/DeclaracionBolonia.pdf>
- Fenwick Osborn, A. (1979). *Applied Imagination. Principles and Procedures os creative problem-solving*. New York: Charles Scribner’s Sons.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24/12/2001). Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2001/BOE-A-2001-24515-consolidado.pdf>
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Univesidades (BOE núm. 89, 13 abril de 2007). Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2007/04/13/pdfs/A16241-16260.pdf>
- Proyecto Tuning (2006). Una introducción. Tunning Educational Structures in Europe: la contribución de las universidades al proceso de Bolonia. Recuperado de: http://www.unideusto.org/tuningeu/images/stories/documents/General_Brochure_Spanish_version.pdf
- Real Decreto 1393/2007, de 29 octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-18770-consolidado.pdf>

- Torres Díaz, M. C. (2015). Los foros académicos virtuales de debate en derecho constitucional como metodología de aprendizaje colaborativo. En M. T. Tortosa Ybáñez, S. Grau Company, & J. D. Álvarez Teruel (Coords.), *XIII Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria: Nuevas estrategias organizativas y metodologías en la formación universitaria para responder a la necesidad de adaptación y cambio*. Alicante: Universidad de Alicante, pp. 2137-2150. Recuperado de: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/49569/1/XIII_Jornadas_Redets_159.pdf
- Torres Díaz, M. C. (2016). La Justicia Constitucional desde el estudio crítico de casos: análisis jurisprudencial. En M. T. Tortosa Ybáñez, S. Grau Company, & J. D. Álvarez Teruel (Coords.), *XIV Jornades de Xarxes d'Investigació en Docència Universitària. Investigació, innovació i ensenyament universitari: enfocaments pluridisciplinaris* (pp. 1303-1318). Alacant: Universitat d'Alacant, Institut de Ciències de l'Educació. Recuperado de: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/59141/1/XIV-Jornadas-Redets-ICE_095.pdf



La perspectiva de género en el Máster Universitario en Abogacía: una propuesta de implementación

María Concepción Torres Díaz, Mar Esquembre Cerdá, Nieves Montesinos Sánchez, M^a Ángeles Moraga García, Isabela Erika Ungureanu y Tatiana Vertyukhina

Universidad de Alicante (España)

El pasado 7 de marzo de 2017 el Consejo General de la Abogacía –a través de su Fundación– hacía pública la creación de un Grupo de Trabajo en temas de igualdad para incrementar la formación en perspectiva de género de las y los operadores jurídicos y, específicamente, de abogadas y abogados en ejercicio. En la misma línea, se han pronunciado los últimos informes del Observatorio de Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial cuando alude e insta de forma expresa a la formación especializada y obligatoria extensible también a las y los profesionales de la carrera judicial. Se está ante una demanda formativa en perspectiva de género que no es nueva ya que la Asamblea General de Naciones Unidas en su Resolución A/RES/52/86, de 2 de febrero de 1988 instaba a los Estados a introducir:“(…) *módulos de capacitación obligatorios, transculturales y sensibles a la diferencia entre los sexos, destinados a (...) los funcionarios del sistema de justicia penal en que se examine el carácter inaceptable de la violencia contra la mujer, sus repercusiones y consecuencias y que promuevan una respuesta adecuada (...)*”.

En los mismos términos, el Informe del Secretario General de Naciones Unidas de 6 de julio de 2006 abogaba por una formación especializada en perspectiva de género dirigida a las y los operadores jurídicos reseñando expresamente que “(…) *la aplicación de las leyes resultará fortalecida si se imparte una capacitación sistemática en materia de sensibilidad respecto de las cuestiones de género*”.

Pues bien, en este contexto, y teniendo en cuenta el trabajo realizado desde hace más de seis años por las integrantes de la Red Docente Género e Igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias – que han venido centrando sus investigaciones con propuestas de implementación en las distintas asignaturas que forman parte del área de conocimiento y evaluaciones de la implantación real en docencia e investigación – la comunicación que se presenta este año centra su análisis en la